



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-34745379-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-34745379-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ETC INTERNACIONAL S.A., CUIT N° 30656777377, Legajo N° 1.215 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico, de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ROBERTO RAVEGLIA, Documento Nacional de Identidad N° 4.428.373, Matrícula Nacional N° 7.713, como Director Técnico de la firma ETC INTERNACIONAL S.A., Legajo N° 1.215, con domicilio legal y depósito en la calle Allende N° 3.274, PB y 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Límitase a la Bioquímica MARÍA LAURA GARCÍA DEL BUSTO, Documento Nacional de Identidad N° 29.502.697, Matrícula Nacional N° 12.187, como Co-Directora Técnica de la firma ETC INTERNACIONAL S.A., Legajo N° 1.215, con domicilio legal y depósito en la calle Allende N° 3.274, PB y 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 21 de abril de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-34745379-APN-DFYGREPM#ANMAT

ab